Nombre del Contratista: María Fernanda Chacón Luna **Cedula:** 1.006.860.300 de Neiva-Huila.	**VALOR INICIAL:** $12.500.000 **ADICIONAL No.1:** $ **VALOR TOTAL:** $ 12.500.000
Certificado de Disponibilidad No.2024.CEN.01.002017 **Registro Presupuestal Nro.**2024.CEN.01.002101 **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2.500.000,00) M/Cte, y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** Del 13 al 30 de junio de 2024.
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE ACTIVIDAD FISICA EN EL PROGRAMA DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE-HEVS ADELANTADO POR LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN. **FECHA DEL ACTA DE INICIO (excepto contratos de prestación de servicios):** 13 de junio 2024 **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** N/A **FECHA DE TERMINACIÓN:** 12 de diciembre de 2024 **Registro Banco de Proyectos:** 2023410010022	

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.0899 del 05 de junio de 2024, bajo el código de SECOP II - **MNSDRCDPS09372024** a nombre de **MARÍA FERNANDA CHACÓN LUNA** del cual soy el supervisor técnico, operativo, administrativo y financiero y revisado el primer informe mensual de actividades comprendido entre 13 al 30 junio de 2024; me permito presentar los avances de acuerdo con sus obligaciones junto con las acciones y soportes correspondientes así:

Obligaciones Generales

En seguimiento y verificación de las obligaciones generales, se evidencia que la contratista cumplió con cada una de los numerales establecidos en el contrato, mostrando capacidad para establecer relaciones interpersonales y adjuntando los soportes del pago realizado por la plataforma ASOPAGOS S.A., según No. de planilla **4555541205** que corresponde al periodo de junio de 2024 respectivamente; El contratista inscribió la hoja de vida en el SIGEP II, realizando el cargué adecuado en la plataforma. Asimismo, llevó la hoja de vida actualizada a la oficina de contratación, el día 14 de agosto de

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2024 fue validada por la oficina de contratación.; Y cumplió con los términos y lineamientos establecidos por la Secretaría de Deporte y Recreación.

Obligaciones Específicas:

Para el cumplimiento de estas obligaciones el contratista durante el mes junio (13 al 30) de ejecución del contrato, adelantó las siguientes actividades, con sus anexos correspondientes:

1. Entregó los cronogramas de planeación y desarrollo de las actividades realizadas de la semana del 13 al 30 de junio del 2024.
2. Hizo entrega de los horarios del servicio de la estrategia Puntos Activos y Saludables-PAS.
3. Hizo entrega al apoyo de la supervisión Sonia Romero González HEVS, la información de las actividades en carpetas de manera digitada y digitalizada para el respectivo cargué de la información, el día 20 de agosto de 2024.
4. Orientó cuatro (5) grupos de actividad física regular con la estrategia Puntos Activos y saludables-PAS, de la siguiente forma: 1)- Grupo- PAS Alfonso López AM. Días de atención: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes; Hora: 6:00 a.m. a 7:00 a.m.; Total de sesiones: 7; Total usuarios intervenidos: 25 personas; Total usuarios atendidos: 25 personas.; 2) -Grupo – PAS Limonar alto PM. Días de atención: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes; Hora: 6:00 p.m. a 6:50 pm.; Total de sesiones: 7; Total usuarios intervenidos: 20 personas; Total usuarios atendidos: 20 personas; 3) -Grupo – PAS Calixto. Días de atención: lunes, miércoles y viernes; Hora: 7:00 p.m. a 7:50 p.m.; Total de sesiones: 7; Total usuarios intervenidos: 16 personas; Total usuarios atendidos: 16 personas; 4) Grupo- PAS Bosques de San Luis. Días de atención: lunes, miércoles y viernes, Hora: 8:00 p.m. a 8:50 pm.; Total de sesiones:7; Total usuarios intervenidos: 18 personas; Total usuarios atendidos:18 personas; 5) Grupo- PAS Minuto de Dios. Días de atención: martes y jueves, Hora: 7:00 p.m. a 8:30 pm.; Total de sesiones:5; Total usuarios intervenidos: 20 personas; Total usuarios atendidos:20 personas.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	001	13/06/2024

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 13 al 30 de junio de 2024.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
En trámite	En trámite	$1.500.000	$1.500.000	$11.000.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$12.500.000	**$0**	**$12.500.000**	**$1.500.000**	**$11.000.000**

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato*: "el presente contrato no se exige la garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1. al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos".*
- ✓ Cláusula Vigésima- Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N°**2401041001021 1 del 13 de junio del 2024.**
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes **junio,** según planilla Nro. **4555541205,** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
RIESGOS PROFESIONALES	Junio	$ 6.900
PENSIÓN	Junio	$ 208.200
SALUD	Junio	$ 162.700
	TOTAL	**$ 377.800**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de **Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.0899 de 2024** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo comprendido entre el **13 al 30 de junio del 2024**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR POR CANCELAR
2024.CEN.01.002017	2024.CEN.01.002101	2700-1.2.3.2.05 - OTRAS TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS (TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN)	**$1.500.000**
Valor Para Pagar.			**$1.500.000**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el primer pago parcial (1/6) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2024.

JUAN CAMILO MUÑOZ LOSADA
SUPERVISOR

Sonia Romero González
Apoyo técnico, operativo, administrativo y financiero a la supervisión